



EXP-UNC:0011202/2011

**VISTO**

La nota presentada por la Secretaria Académica en la que solicita se disponga que el Profesor Adjunto semidedicación interino se desempeñe como docente a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud; y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a la nota presentada por la Secretaria Académica se informa que la docente Titular de la mencionada cátedra, María Adelaida Cornachione, ha solicitado la baja de su cargo con fines jubilatorios.

Que corresponde se consulte previamente al Prof. Urrutia si presta su conformidad para asumir la responsabilidad de que se trata.

Que dado el inminente comienzo de las clases y la urgencia por resolver el presente asunto, se autoriza a la Sra. Decana a emitir una Resolución que autorice el desempeño del Prof. Urrutia como docente a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar a la Sra. Decana a emitir Resolución Decanal autorizando al Prof. Andrés Urrutia a desempeñarse como Profesor Adjunto a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud previa consulta y consentimiento del mismo.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 54



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA